



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Salud Pública y Enfermería, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO DEFINITIVO**, bajo las siguientes:

BASES

A. El concurso se llevara a cabo los días **30 de Noviembre y 1,2 y 5 de Diciembre del año 2022**, en un horario de 8:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en las Instalaciones de la Facultad de Salud Pública y Enfermería ubicada en el número 330 de la Calle Gertrudis Bocanegra, colonia centro, de esta ciudad.

B. La materia o el Área Académica del Concurso será:

Carrera: Enfermería

1er. SEMESTRE

MATERIA	SECC.	HORARIO	
BIOQUÍMICA	1 ^a	08:00 – 09:00	L Mier V
BIOQUÍMICA	2 ^a	13:00 – 14:00	L Mier V
BIOQUÍMICA	3 ^a	08:00 – 09:00	Ma J V
BIOQUÍMICA	4 ^a	07:00 – 08:00	L Mier V
BIOQUÍMICA	7 ^a	07:00 – 08:00	L Ma J
BIOQUIMICA	8 ^a	13:00 – 14:00	L Ma V
BIOQUÍMICA	9 ^a	08:00 – 09:00	L Mier V
BIOQUÍMICA	12 ^a	13:00 – 14:00	L Mier J
ENFERMERÍA FUNDAMENTAL I	3 ^a	09:00 – 11:00 10:00 – 11:00	L a V L
COMPUTACIÓN	1 ^a	12:00 – 13:00	L Mier J
COMPUTACIÓN	2 ^a	15:00 – 16:00	L Ma J
COMPUTACIÓN	10 ^a	18:00 – 19:00	L Mier V
COMPUTACIÓN	12 ^a	19:00 – 20:00	L Mier V
COMPUTACIÓN	14 ^a	17:00 – 18:00	L Mier V
TERMINOLOGÍA MEDICA	2 ^a	18:00 – 19:00	L y Mier
TERMINOLOGÍA MEDICA	3 ^a	08:00 – 09:00	L y Mier
TERMINOLOGÍA MEDICA	4 ^a	08:00 – 09:00	Ma y J

U.M.S.N.H.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

CRECIMIENTO Y DESARROLLO	8ª	13:00 – 14:00	L J V
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	9ª	15:00 – 16:00	L J V
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	10ª	15:00 – 16:00	Ma J V
FARMACOLOGÍA	5ª	11:00 – 12:00	La J
FARMACOLOGÍA	8ª	15:00 a 16:00	La J
FARMACOLOGÍA	10ª	14:00 – 15:00	La J
5º SEMESTRE			
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN ENFERMERÍA	1ª	16:00 – 18:00	La J
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN ENFERMERÍA	3ª	16:00 – 18:00	La J
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN ENFERMERÍA	8ª	16:00 – 18:00	La J
ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y DESASTRES	6ª	15:00 – 16:00	L Mier V
LICENCIATURA EN SALUD PÚBLICA			
1er. SEMESTRE			
GENÉTICA DE LA POBLACIÓN HUMANA	3ª	15:00- 16:00	L Mier V
GENÉTICA DE LA POBLACIÓN	6ª	08:00 – 09:00	L Mier V
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	5ª	09:00 – 10:00	La V
MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	7ª	10:00 – 11:00	La V
INTRODUCCIÓN A LA SALUD PÚBLICA	4ª	14:00 – 15:00	La V
3er. SEMESTRE			
EPIDEMIOLOGÍA I	3ª	16:00 – 17:00 17:00 – 18:00	La V M
EPIDEMIOLOGÍA I	4ª	16:00 – 17:00 17:00 – 18:00	La V M
SALUD PÚBLICA II	2ª	15:00 - 16:00	La J
SALUD PÚBLICA II	4ª	14:00 – 15:00	Ma a V
SALUD PÚBLICA II	5ª	07:00 – 08:00	Ma a V
FILOSOFÍA	4ª	13:00 – 14:00	Mier J V
MEDICINA SIMULTANEA I	1ª	11:00 – 12:00	La J

U.M.S.N.H.



C. La (s) plaza (s) a ocupar son:

Con carácter **Definitiva son 60 Plazas para Enfermería y 12 para Licenciatura en Salud Pública** de **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$216.30



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

TERMINOLOGÍA MEDICA	5 ^a	07:00 – 08:00	Ma y J
TERMINOLOGÍA MEDICA	6 ^a	10:00 – 11:00	L Mier V
TERMINOLOGÍA MEDICA	8 ^a	13:00 – 14:00	Mier y J
TERMINOLOGÍA MEDICA	9 ^a	08:00 – 09:00	Ma y J
TERMINOLOGÍA MEDICA	10 ^a	18:00 – 19:00	Ma y J
TERMINOLOGÍA MÉDICA	12 ^a	13:00 – 14:00	Ma y V
TERMINOLOGÍA MÉDICA	13 ^a	07:00 – 08:00	J y V
TERMINOLOGÍA MÉDICA	14 ^a	14:00 – 15:00	Ma y J
ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD I	2 ^a	17:00 – 18:00 16:00 – 17:00	L a V J
ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD I	8 ^a	18:00 – 19:00 17:00 – 18:00	L a V J
ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD I	10 ^a	19:00 – 20:00 18:00 – 19:00	L a V L
ENFERMERÍA EN ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD I	11 ^a	16:00 – 17:00 15:00 – 16:00	L a V J
PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA	3 ^a	10:00 – 11:00	Ma a V
PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA	4 ^a	12:00 – 13:00	L a J
PROCESO DE ATENCIÓN EN ENFERMERÍA	6 ^a	12:00 – 13:00	L a J
ANATOMÍA FISIOLÓGICA I	9 ^a	07:00 – 08:00	L a J
ANATOMÍA FISIOLÓGICA I	12 ^a	18:00 – 19:00	L a J
ANATOMÍA FISIOLÓGICA I	13 ^a	13:00 – 14:00	L a J
3er. SEMESTRE			
NUTRICIÓN	1 ^a	08:00 – 09:00	L a J
NUTRICIÓN	6 ^a	16:00 – 17:00	L a J
NUTRICIÓN	8 ^a	19:00 – 20:00	L a J
GINECO OBSTETRICIA	3 ^a	11:00 – 12:00	L a J
GINECO OBSTETRICIA	7 ^a	16:00 – 17:00	L a J
MEDICINA PREVENTIVA	2 ^a	10:00 – 11:00	L Mier V
MEDICINA PREVENTIVA	4 ^a	08:00 – 09:00	L Mier V
MEDICINA PREVENTIVA	5 ^a	12:00-13:00	L Ma V
MEDICINA PREVENTIVA	7 ^a	14:00 – 15:00	L Mier V
MEDICINA PREVENTIVA	8 ^a	16:00 – 17:00	L Mier V
MEDICINA PREVENTIVA	9 ^a	16:00 – 17:00	Ma J V
MEDICINA PREVENTIVA	10 ^a	15:00 – 16:00	L Mier V
MEDICINA PREVENTIVA	11 ^a	19:00 – 20:00	L Ma V
ANTROPOLOGÍA DE LA SALUD	8 ^a	16:00 – 17:00	Ma J V
CRECIMIENTO Y DESARROLLO	7 ^a	18:00 a 19:00	Ma J V

U.M.S.N.H.



10/11/2022
OFICINA DEL ABOGADO GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

(Doscientos Dieciséis Pesos 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir del 16 de Noviembre de 2022.

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copia certificada por un notario público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad, en un horario de las 9:00 a las 12:00 y de 18:00 a las 19:00 horas, a partir de la fecha de la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 28 de Noviembre de 2022.

F. Para los efectos administrativos, conforme al Artículo 31 del Reglamento General de Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

- Carta bajo protesta de decir la verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas a concursar.
- Para los efectos del inciso K) los resultados del concurso estarán disponibles en la Mampara del Pasillo de la Facultad de Salud Pública y Enfermería.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.





UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones;
- e) En general su labor académica desarrollada; y
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.

I. Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente, a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 29 de Noviembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de la Facultad, en un horario de 9:00 a 12:00 y de 18:00 a 19:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 7 de Diciembre del 2022, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

U.M.S.N.H.



10/11/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE SALUD PÚBLICA Y ENFERMERÍA

N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

Ñ) Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral o con otras Instituciones o Patrones, se debe presentar documento que acredite su carga horaria Laboral.

P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 14 de Noviembre del 2022

DRA. MARTHA PATRICIA MORFIN GALLEGOS
Presidenta del H. Consejo Técnico



**FACULTAD DE SALUD
PÚBLICA Y ENFERMERÍA
DIRECCIÓN**

U.M.S.N.H.



10/11/2022
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL